

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 1

INFORMACION GENERAL	
DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CIUDAD Y FECHA	COVARACHIA, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHIA
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 19.996.333).M/CTE
PLAZO	CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202412009
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Por medio del presente documento, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, deja constancia del presente estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato a través de un proceso de selección de mínima cuantía.

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL.

*“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.**”*

Es así como el artículo 311º de la Constitución Política consagra al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, **el mejoramiento social y cultural de sus ciudadanos y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.**

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 2

En este sentido, las entidades territoriales deben observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2º de la Constitución Política Nacional, que a su tenor ordena: *“(...) son fines del estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución;** facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)”*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988 y el Artículo 1 del Decreto reglamentario 1978 de 1989, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo, para lo cual se debe haber laborado para la entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Que el Decreto 1978 de 1989 determina: “Artículo 5. Se considera como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1989 y de este decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiental en donde cumplen sus actividades.

Para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria antes citada, se precisa que tienen derecho a recibir la dotación, los servidores cuya remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente para el año dos mil veinticuatro (2024), es decir, una remuneración inferior a **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.000.000) M/CTE.**

Los empleados públicos de la Administración, de conformidad con la Ley 70 de 1988, tendrán derecho a que la entidad en la cual laboran les suministre en forma GRATUITA, cada cuatro (4) meses, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre y cuando respecto de los mismos concurren las siguientes condiciones: a) Que su remuneración o asignación básica mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo legal vigente; por salario mínimo legal vigente entiende el establecido periódicamente por el Gobierno Nacional, de acuerdo con la Ley citada. b) Que hayan cumplido más de tres (3) meses de servicio en la respectiva entidad, es decir que su vinculación sea permanente e ininterrumpida y no de carácter provisional. c) Que se encuentren actualmente vinculados al servicio de la respectiva entidad; en caso contrario dicha dotación no

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 3

podrá entregarse ni compensarse en dinero, conforme lo establece el artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo, toda vez que por sus características no participa de la naturaleza de salario y perdería su finalidad. d) Que en anteriores oportunidades hayan recibido y destinado la dotación respectiva al uso de las labores propias de su oficio; de lo contrario se entiende perdido el derecho".

De conformidad con lo anterior, se infiere que la dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias que ejerce. Ahora bien, el artículo 7 del Decreto 1978 de 1989, consagra que los servidores beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la entidad de la obligación correspondiente.

Teniendo en cuenta las postulaciones anteriormente expuestas, la administración Municipal de Covarachía cuenta en su planta de personal con Dieciocho (18) servidores de nómina, los cuales tienen derecho a una dotación que incluye prendas de vestido y elementos de calzado cada

	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO VINCULACIÓN
1	ROSMIRA SOTO SOTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	FERDY ALBERTO PAIPA	CONDUCTOR
3	HUGO NEVARDO MOJICA	TECNICO ADMINISTRATIVO
4	TERESA DUARTE – HACIENDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	MARICELLA PINILLA – ARCHIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	YULLY MILENA RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
7	CLAUDIA MILENA SOTO - SERVICIOS PÚBLICOS	TECNICO ADMINISTRATIVO
8	NURY LILIANA GUALDRÓN	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
9	SANDRA MILENA SOTO PAIPA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
10	YAMILE MERCHÁN	SERVICIOS GENERALES
11	PAUMINIO BUITRAGO	SERVICIOS GENERALES
12	LEONEL POVEDA ALVAREZ	CONDUCTOR.
13	LUIS ENRIQUE RUIZ - FONTANERO	FONTANERO
14	SIXTO RICARDO MENDOZA	OPERARIOS MAQUINARIA AMARILLA
15	MARIO BONILLA	OPERARIOS MAQUINARIA AMARILLA
16	LUIS ENRIQUE ARCHILA	CONTRATO LABORAL
17	HELIO APARICIO	CONTRATO LABORAL
18	DEOGENES RIAÑO	CONTRATO LABORAL

cuatro meses según lo dispuesto por la ley 70 de 1988 y el artículo 1º del Decreto reglamentario 1978 de 1989, los cuales se relacionan a continuación:

El Plan de Desarrollo Municipal **2024-2027 “MEJOR ES POSIBLE”** en su dimensión Por Un Mejor

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 4

Desarrollo Institucional Y Comunitario, Sector Gobierno Y Desarrollo Comunitario, Programa Fortalecimiento Del Buen Gobierno Para El Respeto Y Garantía De Los Derechos Humanos. Objetivo: Prestar Servicios Eficientes Y De Buena Calidad.

En el Plan Anual de Adquisiciones (Plan de compras) del Municipio, se encuentra prevista la contratación de los servicios de la referencia. Con lo que respecta a los recursos para cubrir el presente proceso contractual, los mismos se encuentran contemplados en el presupuesto de rentas y gastos del municipio, para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Con el propósito de satisfacer la necesidad y el objeto anteriormente descritos se requiere contratar una persona natural o jurídica para que ejecute el siguiente objeto y sus respectivas especificaciones:

2.1 OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ”.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(11) Calzado	(16) Zapatos	[02] Zapato para Mujer
[E] Productos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(11) Calzado	(16) Zapatos	[01] Zapato para Hombre
[E] Productos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(10) Ropa	(16) Faldas y Blusas	[04] Camisas o Blusas para Mujer
[E] Productos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(10) Ropa	(16) Faldas y Blusas	[02] Camisas para Hombre
[E] Productos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(10) Ropa	(15) Pantalones de Deporte, Pantalones y Pantalones Cortos	[04] Pantalones Largos o Cortos o Pantalinetas para Mujer
[E] Productos de uso final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(10) Ropa	(15) Pantalones de Deporte, Pantalones y Pantalones Cortos	[02] Pantalones Largos o Cortos o Pantalinetas para Hombre

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 5

2.3 CONDICIONES TÉCNICAS O ESPECIFICACIONES BÁSICAS A CONTRATAR:

El futuro contratista se compromete a entregar los siguientes elementos, según el siguiente cuadro y las características técnicas y cantidades descritas:

Dama				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	Unidad	7	T-M=7
2	Blusa de dama casual manga larga cuello alto elaborada en chiffon, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes al color de la tela.	Unidad	7	T-M=7
3	Blusa para dama en velo crepe cuello alto, manga corta con botón, estilo princesa, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M=7
4	Pantalón elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-8=1
				T-10=2
				T-12=4
5	Pantalón para dama elaborado en lino, licrado bota recta, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-8=1
				T-10=2
				T-12=4
6	Pantalón para dama elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-8=1
				T-10=2
				T-12=4
7	Gabardina en paño para dama con 3 botones delanteros, completamente forrada, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M=6
				T-L=1
8	Blazer para dama elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-M=6
				T-L=1
9	Blazer para dama elaborado en lino con un botón delantero, forrado, con solapa y manga semiajustada, para vestimenta formal y casual, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M=6
				T-L=1

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 6

10	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Unidad	21	T-35= 1 T-36= 1 T-37= 3 T-38= 1 T-39= 1
CABALLERO OFICINA				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
2	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Lino, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
3	Pantalón para caballero, elegante, elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
4	Camisa para caballero, elegante, confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	3	T-34=1
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Unidad	3	T-34=1
6	Blazer para caballero, elegante elaborado en lino, forrado, con solapa, bolsillos de ribete doble, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	2	T-34=1
CONDUCTORES				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	6	T-28= 1 T-32= 2 T-34= 2 T-40= 1
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, elegante bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	6	T-28= 1 T-32= 2 T-34= 2 T-40= 1
3	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	6	T-M= 1 T-L= 4

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 7

				T-2XL= 1
4	Overol 2 piezas elaborado en dril liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	6	CAMISA
				T-M= 1
				T-L= 4
				T-XL= 1
				PANTALON
				T-32= 2
				T-34= 2
				T-40= 1
5	Traje impermeable 2 piezas	Unidad	6	CAMISA
				T-M= 1
				T-L= 4
				T-XL= 1
				PANTALON
				T-32= 2
				T-34= 2
				T-40= 1
6	Traje anti fluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	6	CAMISA
				T-M= 1
				T-L= 4
				T-XL= 1
				PANTALON
				T-32= 2
				T-34= 2
				T-40= 1
7	Camisa para caballero, elegante, confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	6	T-M= 1
				T-L= 4
				T-XL= 1
8	Protección visual: lente de seguridad, lente top gun	Unidad	6	Sobre medidas
9	Casco de seguridad dieléctrico amarillo	Unidad	6	Sobre medidas
10	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma	Par de Botas	12	T-38= 2
				T-40= 3

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 8

	ISO			T-41= 1
11	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	6	T-38= 2 T-40= 3 T-41= 1
FONTANERO				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela	Unidad	1	T-34=1
2	Pantalón para caballero, elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	1	
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO	Par de Botas	1	T-XL=1
	20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.			
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	1	T-41= 2
6	Saco para caballero, elaborado en lana, elegante, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-41=1
7	Traje impermeable 2 piezas	Unidad	1	Camisa T-XL=2 Pantalón T-34=2
8	Bota pantanera sin puntera	Par de Botas	1	T-43= 2
9	Traje anti fluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	1	Camisa T-XL=1 Pantalón T-34=1
SERVICIOS GENERALES				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	T-34=1

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 9

2	Pantalón para caballero, elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	2	T-34=1
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	4	T-XL=1
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.	Par de Botas	4	T-41= 2
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	2	T-41=2
6	Saco para caballero, elaborado en lana, elegante, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	2	T-XL=3
DAMAS				
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	Unidad	1	T-S=1
2	Pantalón elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	Unidad	1	T-8= 1
3	Blazer para dama elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	1	T-S=1
4	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	1	T- 37= 1
5	Uniforme anti fluido tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	CAMISA T-S= 2 PANTALON T-8= 2
6	Zapatos antideslizantes tonalidad y modelos a elegir.	Par de Zapatos	2	T- 37= 2

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 10

Nota: El futuro contratista, se compromete a entregar los elementos solicitados, asegurando que los mismos sean nuevos, de buena calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional y acordes a las condiciones técnicas exigidas.

El proveedor deberá tener en cuenta que los elementos a suministrar deben ser entregados en la alcaldía municipal de Covarachía, en las condiciones y especificaciones solicitadas como: medidas, clase de telas y tonalidades escogidas.

2.4 CLASE DE CONTRATO: Contrato de Compraventa

2.5 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Covarachía, departamento de Boyacá.

2.7 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 19.996.333). M/CTE.

2.8 FORMA DE PAGO: El municipio de Covarachía pagará el valor del contrato en pesos colombianos, mediante UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA; previa acreditación de los siguientes requisitos: 1) Cuenta de cobro y/o factura, 2) Informe del suministro realizado, 3) Expedición del informe de supervisión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, 4) Copia del pago de las obligaciones frente al sistema General de Seguridad Social Integral.

El Municipio de Covarachía, Boyacá, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993 y Art. 244 de la ley 17955 de 2019, para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

2.9 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad cuenta con el Presupuesto General de Rentas y Gastos, con el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal N.º 202412009, de fecha 03 de diciembre de 2024, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, CON CARGO AL SIGUIENTE RUBRO:

No. CDP	CUENTA	NOMBRE	VALOR A IMPUTAR
---------	--------	--------	-----------------

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 11

202412009	212020100201-124304-16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- DOTACIÓN	\$20`000.000
TOTAL			\$20`000.000

2.10 ALCANCE

Contratar la compra de dotaciones representadas en calzado y vestido para empleados de planta de la alcaldía municipal de Covarachía Boyacá, a través del sistema de bonos contratados con empresas o personas naturales que suministren o comercialicen calzado y vestido de labor, que resulten adecuados para la clase de labor que desempeña, la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad.

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En virtud del contrato a celebrarse, el contratista se obliga con el Municipio a ejecutar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y la invitación pública.
2. El transporte y la logística necesaria para la entrega de los elementos solicitados serán asumidos por el contratista.
3. Entregar los elementos, en el lugar establecido por el supervisor del contrato.
4. Atender los requerimientos de la entidad municipal según las especificaciones del contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.
6. Cumplir con la normatividad relacionada con el objeto contractual.
7. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le realice el MUNICIPIO DE COVARACHIA y adoptar las medidas inmediatas para la corrección de fallas.
8. Garantizar la calidad de los insumos contratados.
9. Las demás requeridas de acuerdo con las condiciones del contrato

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, debido al servicio requerido por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan:

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 12

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que pudieren presentarse a fin de cumplir con el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas por la administración municipal, además deberá realizar el pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal.
4. Responder en los plazos que la Alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Atender las órdenes e instrucciones que el MUNICIPIO le imparta por conducto del supervisor que se designe para controlar y vigilar el presente contrato.
6. Indemnizar los siniestros que ocurran dentro de la vigencia de esta y en el término establecido en el código de comercio.
7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal. cuando aplique de acuerdo con su naturaleza.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma acordadas en la cláusula pertinente.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 13

6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO.

Ver Anexo 1.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS.

Conforme a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las diferentes etapas del mismo.

El municipio de Covarachía señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que este en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Conforme a lo establecido en los artículos 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para este proceso contractual se consideran riesgos previsible los siguientes:

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 14

Riesgos Previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación.
3. Riesgo de no describir claramente los servicios contratados.
4. Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
5. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por norma.
6. Riesgo de que no se firme el contrato.
7. Riesgo de que no se presenten en garantías.
8. Riesgo de no publicación en el SECOP.
9. Riesgo de que no se expida el Certificado de Registro Presupuestal.
10. Incumplimiento del servicio.
11. Calidad del servicio.
12. Financiero.
13. Cambios normativos o de legislación tributaria.
14. Riesgos Laborales.
15. Riesgo de no cierre del proceso.

Riesgos Imprevisibles:

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4).

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad	2	2	2	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el	Al momento de la elaboración del estudio previo

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			GESTION ADMINISTRATIVA	
	ESTUDIOS PREVIOS			CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
				Página 15	

						plan de compras	
Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo de no describir claramente los servicios contratados	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Establecer medidas que permitan cumplir el objeto contractual	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	2	2	2	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma	Al momento de la elaboración del estudio previo
RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA							
Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por norma	1	1	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que los factores de escogencia del contratista que establece la norma estén acorde con los presentados por el contratista.	Al momento de la elaboración del estudio previo
RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN							
Riesgo de que no se firme el contrato	3	3	3	El Contratista	Quien selecciona al contratista	Verificar que todos los documentos que forman parte del expediente contractual se suscriban por las partes	Permanentemente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se presenten las garantías	1	1	1	El Contratista	Supervisor del contrato	Verificar que el contratista constituya las garantías	Una vez se suscriba el contrato.

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			GESTION ADMINISTRATIVA	
	ESTUDIOS PREVIOS			CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
				Página 16	

Riesgo de no publicación en el SECOP	3	3	3	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Verificar que la persona encargada de la publicación en el SECOP, cargue todos los documentos del proceso contractual.	Permanentemente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se expida el Registro Presupuestal	3	3	3	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Realizar la solicitud del Registro Presupuestal al funcionario de secretaría de hacienda	Una vez se firme el contrato
RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN							
Riesgo en el cumplimiento del servicio contratado	4	4	4	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los servicios contratados	Permanentemente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo de calidad del servicio	4	4	4	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los servicios contratados	Permanentemente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo Financiero (Devaluación o Revaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinado el precio del peso colombiano	Permanente
Riesgos Laborales	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Cumplimiento de buenas prácticas respecto a los riesgos laborales del contratista dependiendo la naturaleza del servicio	Permanente
RIESGOS EN LA ETAPA DEL CIERRE							
Riesgo del no cierre del expediente contractual	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal	El representante legal o su delegado una vez expiradas las garantías deberá dejar constancia del cierre del proceso en los términos del artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015	Permanente

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 17

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del presente proceso de contratación está determinado a partir del análisis de las cotizaciones suministradas, las cuales según su actividad comercial les permite prestar esta clase de servicios:

Dama						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Valor unitario	Valor Total
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	Unidad	7	T-M=7	\$ 105.000	\$ 735.000
2	Blusa de dama casual manga larga cuello alto elaborada en chiffon, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes al color de la tela.	Unidad	7	T-M=7	\$ 85.000	\$ 595.000
3	Blusa para dama en velo crepe cuello alto, manga corta con botón, estilo princesa, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M=7	\$ 75.000	\$ 525.000
4	Pantalón elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-8=1 T-10=2 T-12=4	\$ 95.000	\$ 665.000
5	Pantalón para dama elaborado en lino, licrado bota recta, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-8=1 T-10=2 T-12=4	\$ 105.000	\$ 735.000
6	Pantalón para dama elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-8=1 T-10=2 T-12=4	\$ 132.000	\$ 924.000
7	Gabardina en paño para dama con 3 botones delanteros, completamente forrada, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M=6 T-L=1	\$ 140.000	\$ 980.000
8	Blazer para dama elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-M=6 T-L=1	\$ 120.000	\$ 840.000
9	Blazer para dama elaborado en lino con un botón delantero, forrado, con solapa y manga semiajustada,	Unidad	7	T-M=6	\$ 120.000	\$ 840.000

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 18

	deal para vestimenta formal y casual, tonalidades y modelos a elegir.			T-L=1		
10	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Unidad	21	T-35= 1 T-36= 1 T-37= 3 T-38= 1 T-39= 1	\$ 140.000	\$ 2.940.000
					SUB TOTAL 1	\$ 9.779.000

Caballero Oficina

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad			Valor Total
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1	\$ 143.333	\$ 143.333
2	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Lino, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1	\$ 145.000	\$ 145.000
3	Pantalón para caballero, elegante, elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1	\$ 127.000	\$ 127.000
4	Camisa para caballero, elegante, confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	3	T-34=1	\$ 107.333	\$ 322.000
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Unidad	3	T-34=1	\$ 140.000	\$ 420.000
6	Blazer para caballero, elegante elaborado en lino, forrado, con solapa, bolsillos de ribete doble, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	2	T-34=1	\$ 120.000	\$ 240.000
					SUB TOTAL 2	\$ 1.397.333

CONDUCTORES

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad			
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	6	T-28= 1 T-32= 2 T-34= 2 T-40= 1	\$ 120.000	\$ 720.000
2		Unidad	6	T-28= 1		\$ 690.000



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 19

	Pantalón para caballero elaborado en jean, elegante bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir			T-32= 2	\$ 115.000	
				T-34= 2		
				T-40= 1		
3	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	6	T-M= 1	\$ 75.000	\$ 450.000
				T-L= 4		
				T-2XL= 1		
4	Overol 2 piezas elaborado en dril liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	6	CAMISA	\$ 105.000	\$ 630.000
				T-M= 1		
				T-L= 4		
				T-XL= 1		
				PANTALON		
				T-32= 2		
				T-34= 2		
				T-40= 1		
5	Traje impermeable 2 piezas	Unidad	6	CAMISA	\$ 42.000	\$ 252.000
				T-M= 1		
				T-L= 4		
				T-XL= 1		
				PANTALON		
				T-32= 2		
				T-34= 2		
				T-40= 1		
6	Traje anti fluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	6	CAMISA	\$ 75.000	\$ 450.000
				T-M= 1		
				T-L= 4		
				T-XL= 1		
				PANTALON		
				T-32= 2		
				T-34= 2		
				T-40= 1		
7	Camisa para caballero, elegante, confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	6	T-M= 1	\$ 86.000	\$ 516.000
				T-L= 4		
				T-XL= 1		



Alcaldía Municipal
COVARACHÍA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 20

8	Protección visual: lente de seguridad, lente top gun	Unidad	6	Sobre medidas	\$ 13.000	\$ 78.000
9	Casco de seguridad dieléctrico amarillo	Unidad	6	Sobre medidas	\$ 33.333	\$ 200.000
10	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO	Par de Botas	12	T-38= 2 T-40= 3 T-41= 1	\$ 95.000	\$ 1.140.000
11	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	6	T-38= 2 T-40= 3 T-41= 1	\$ 115.000	\$ 690.000
					SUB TOTAL 3	\$ 5.816.000
FONTANERO						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad			Valor Total
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela	Unidad	1	T-34=1	\$ 120.000	\$ 120.000
2	Pantalón para caballero, elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1	\$ 115.000	\$ 115.000
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	1		\$ 105.000	\$ 105.000
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO	Par de Botas	1	T-XL=1	\$ 95.000	\$ 95.000
	20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.					
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela	Par de Zapatos	1	T-41= 2	\$ 115.000	\$ 115.000
	antideslizante, estilos y colores a elegir.					
6	Saco para caballero, elaborado en lana, elegante, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-41=1	\$ 75.000	\$ 75.000
7	Traje impermeable 2 piezas	Unidad	1	Camisa T-XL=2 Pantalón T-34=2	\$ 42.000	\$ 42.000
8	Bota pantanera sin puntera	Par de Botas	1	T-43= 2	\$ 49.000	\$ 49.000

9	Traje anti fluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	1	Camisa T-XL=1 Pantalón T-34=1	\$ 75.000	\$ 75.000
					SUB TOTAL 4	\$ 791.000
SERVICIOS GENERALES						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad			Valor Total
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	T-34=1	\$ 120.000	\$ 240.000
2	Pantalón para caballero, elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	2	T-34=1	\$ 115.000	\$ 230.000
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	4	T-XL=1	\$ 115.000	\$ 460.000
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.	Par de Botas	4	T-41= 2	\$ 92.000	\$ 368.000
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	2	T-41=2	\$ 108.000	\$ 216.000
6	Saco para caballero, elaborado en lana, elegante, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	2	T-XL=3	\$ 75.000	\$ 150.000
					SUBTOTAL 5	\$ 1.664.000
DAMAS						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad			Valor Total
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	Unidad	1	T-S=1	\$ 85.000	\$ 85.000
2	Pantalón elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	Unidad	1	T-8= 1	\$ 75.000	\$ 75.000

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 22

3	Blazer para dama elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	1	T-S=1	\$ 105.000	\$ 105.000
4	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de Zapatos	1	T- 37= 1	\$ 92.000	\$ 92.000
5	Uniforme anti fluido tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	CAMISA T-S= 2 PANTALON T-8= 2	\$ 48.000	\$ 96.000
6	Zapatos antideslizantes tonalidad y modelos a elegir.	Par de Zapatos	2	T- 37= 2	\$ 48.000	\$ 96.000
					SUBTOTAL 6	\$ 549.000
					PRESUPUESTO TOTAL	\$ 19.996.333

De otra parte, se tuvo en consideración los contratos de vigencias anteriores, tal como se ilustra a continuación:

ENTIDAD	N° DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVARACHIA	MC-041-2022	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ	\$ 15,851,000	3 días	ACN SERVICIOS S.A.S
ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVARACHIA	MC-071-2021	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ	\$ 13,151,508	3 días	ACN SERVICIOS S.A.S
ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVARACHIA	MC-043-2020	ADQUISICION DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA – BOYACÁ	\$13,993,984	5 días	RAFAEL HERNANDO HUTADO

De otra parte, una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de calidad, condiciones y plazos de entrega, para lo cual se

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 23

tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANTANDER- ALCALDIA DE CAPITANEJO.	MC-029-2024	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER	\$6,000,000.00	15 DÍAS
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARCASI	MO-MC-017-2024	ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE DOTACIÓN DE LEY PARA LOS EMPLADOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARCASÍ-SANTANDER	\$ 10,000,000	5 Días
BOYACÁ - ALCALDÍA DE MUNICIPIO TIPACOQUE	AMT-IMC-044-2024	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMRAVENTA DE LAS DOTACIONES DE LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE – BOYACÁ	\$23,772,000	3 Días

De acuerdo con lo anterior, se determinó como presupuesto estimado para la presente vigencia, la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 19.996.333).**

El valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202412009 de fecha 3 de diciembre 2024, expedido por la secretaria de hacienda y finanzas; por un valor total de \$ 20.000.000, el cual afecta la cuenta:

No. del CDP	CUENTA	NOMBRE	VALOR A IMPUTAR
202412009	212020100201-124304-16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- DOTACIÓN	\$20`000.000
TOTAL			\$20`000.000

Dentro del contrato a celebrarse, deberán ser cancelados los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, los cuales se desglosan a continuación:

Ítem	Concepto	TASA
1	Estampilla Pro cultura	2,5%

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 24

2	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
3	Estampilla Pro deporte	1,5%
4	RETEICA RETEFUENTE*	De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Rentas Municipal
5	Según Norma: según régimen del proveedor, para régimen común la entidad retiene el 15% del 19% del IVA	
*Para proveedores de régimen común el valor de retención aplica antes de IVA, para régimen simplificado aplica sobre el valor total.		

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación se debe llevar cabo a través de la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, contemplada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales y que la mínima cuantía corresponde al 10% de la menor cuantía según corresponda a cada entidad.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

En este orden de ideas, el principal criterio para determinar la oferta más favorable es el menor precio, siempre que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes.

11. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe ser una persona natural, jurídica o de figura asociativa, que según la actividad económica registrada ante la cámara de comercio sea compatible con el objeto del presente proceso, legalmente constituida y que acredite la documentación necesaria a efectos de proceder a la celebración del correspondiente contrato, se exigirán los siguientes documentos, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, así como al valor del contrato y lo anotado en el análisis del sector económico:

11.1 Capacidad jurídica:

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 25

El oferente anexará a la propuesta los siguientes documentos los cuales se deben presentar en original, como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, pero no otorgaran puntaje.

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS (NACIONAL O EXTRANJERA)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el oferente. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el representante legal. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal. Para el caso de los oferentes plurales se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.
Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN, no mayor a 3 meses.	Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN. Para el caso de los oferentes plurales (consorcio, unión temporal) se deberá allegar copia del RUT para cada uno de los miembros, no mayor a 3 meses.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, no mayor a 30 días.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (persona jurídica) y del Representante legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, no mayor a 30 días.	Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (persona jurídica) y del Representante legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente, no mayor a 30 días.	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM, expedido por la Policía Nacional para el oferente, no mayor a 30 días.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM, expedido por la Policía Nacional para el Representante Legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Copia de la Libreta Militar del oferente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Copia de la Libreta Militar del representante legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 26

	requisito para cada uno de los miembros.
<p>Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio renovado y vigente año 2024, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.</p>	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado al año 2024, vigente y en firme, conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días.</p> <p>El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación.</p> <p>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el contrato o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta Directiva, o en su defecto certificado del secretario de la Junta según sea el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para suscribir el contrato.</p> <p>En el caso de proponentes que se presenten como estructura plural (consorcio o unión temporal) debe aportarse el documento de conformación, en el cual debe constar la participación porcentual de cada uno de los miembros, la modalidad de asociación, las actividades que ejecutarán cada uno de los miembros, la representación legal.</p> <p>La duración de la persona jurídica u oferentes plurales debe ser por lo menos por el plazo del contrato y 1 año más.</p> <p>En el evento en que el proponente plural este conformado por personas naturales en calidad de profesión liberal, no estarán obligados a presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta copia del diploma, acta de grado, vigencia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente y adicionalmente un oficio que se presenta en dicha calidad (profesión liberal).</p> <p>Nota 1: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 27

Copia del pago de las planillas de seguridad social integral y/o certificados de afiliación a seguridad social integral.	<p>Certificado firmado por el representante legal y/o el contador donde se acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales) durante los últimos seis (06) meses. En caso de que el certificado sea firmado por el contador se debe allegar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes del mismo (Anexo 2)</p> <p>Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.</p>
Declaración juramentada sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con entidades estatales, suscrita por el oferente (Anexo 3).	<p>Declaración juramentada de que la persona jurídica y su representante legal, no se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con entidades estatales, la misma debe estar suscrita por el representante legal. (Anexo 3).</p> <p>Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.</p>
Compromiso de Transparencia suscrito por el oferente (Anexo 4)	<p>Compromiso de Transparencia suscrito por el representante Legal (Anexo 4).</p> <p>Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.</p>
Propuesta Económica suscrita por el oferente VER INVITACIÓN PUBLICA CAPITULO 5 NUMERAL 1, DILIGENCIAR ANEXO (Anexo 5)	<p>Propuesta Económica suscrita por el representante legal (Anexo 5)</p>

11.2 CAPACIDAD TÉCNICA

11.2.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

11.2.1.1 EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil con antigüedad mínimo tres (03) años de inscripción, con el fin de garantizar el cumplimiento del futuro contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad del servicio.

11.2.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del proceso de contratación

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 28

mediante la presentación de la copia de dos (2) contratos o certificaciones de contrato suscritos con entidades públicas, cuyo objeto este directamente relacionado con la Adquisición y/o Suministro de Dotación de Vestuario y Calzado, cuyo valor supere el 75 % del valor total del presupuesto oficial.

- ✚ Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar copia del contrato y/o certificación y acta de liquidación, no se aceptan contratos en ejecución.
- ✚ La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato y/o carta de aceptación y/o certificación y acta de liquidación, no se aceptarán contratos en ejecución.

- ✚ La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.
- ✚ Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

- ✚ Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:
- ✚ Razón social o nombre de la empresa contratante
- ✚ Objeto del contrato
- ✚ Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- ✚ Valor ejecutado
- ✚ Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- ✚ Dirección y Teléfono del Contratante
- ✚ Cumplimiento.

NOTA: No se aceptarán SUBCONTRATOS, ni los suscritos mediante cooperativas asociativas de trabajo. PARA CONTRATOS APORTADOS CON PRIVADOS

El proponente debe acreditar la experiencia solicitada, aportando copia y/o certificado de los contratos

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 29

y acta de liquidación; de igual manera copia y/o certificado de las facturas expedidas por la DIAN según la Res. 0042 de 2020.

CAPACIDAD TECNICA

Para efectos de verificar la capacidad técnica la entidad tendrá en cuenta:

Establecimiento de comercio: El oferente debe contar con establecimiento de comercio legalmente constituido, con el propósito de garantizar que el oferente está dedicado a esta clase de comercio y actividades económicas, para sopórtalo se verificara en el certificado de matrícula mercantil Acreditar contar con local comercial dentro de un radio de distancia de por lo menos 20km del casco urbano del municipio de Covarachía, de tal modo que los funcionarios se puedan acercar a medirse las prendas y dado el caso hacer los respectivos cambios de requerirse.

11.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En atención a la naturaleza y características del contrato a celebrar, así como su forma de pago; no se verificará la capacidad financiera de los proponentes, por lo que esta no hace parte del proceso y su presentación o no, no afectará los resultados de la habilitación de los proponentes, ni la calificación de la oferta.

12 GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El municipio exigirá al contratista la constitución de una garantía en virtud de la naturaleza del objeto de la presente contratación, la cual cubra los siguientes amparos:

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS	VALOR DEL LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de seguro contenido en una póliza adquirida ante una compañía de seguros legalmente constituida	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
		Calidad de los Bienes	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

PARA EFECTOS DE UNA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO, ADEMÁS DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS, LA ENTIDAD ESTABLECERÁ.

Cláusula penal pecuniaria: Equivalente al 10% del valor del contrato. Esta sanción se podrá descontar de las cantidades que por cualquier concepto debiere el Municipio al CONTRATISTA. El monto de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la entidad contratante.

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	GESTION ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 30

13 ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Con base en lo establecido en el último inciso del artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se excluye la modalidad de mínima cuantía de los estudios y documentos previos generales, dentro de los cuales en el numeral 8 se indica la necesidad de referir si el proceso de contratación estará cobijado por acuerdos comerciales, a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ibídem donde se define un estudio simplificado para la mínima cuantía, así como a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el futuro proceso de selección no está sujeto a las obligaciones que en materia de acuerdos comerciales ni incentivos que haya firmado el Estado Colombiano, como tampoco a convocatorias limitadas a MiPymes.

14 DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/ O SUPERVISIÓN.

La supervisión e interventoría, para el presente contrato será desarrollada por el secretario general y de Gobierno, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del contrato, velará por los intereses del municipio y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

15. DEMAS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL ESTUDIO PREVIO

N/A



YENNY SALAZAR PRADA
 Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Yenny Salazar /Secretaria General y de Gobierno
 Revisó: Juan Esteban Pinzón /Asesor Jurídico y Contractual